

NOTAS BIOLÓGICAS

por el

P. JAIME PUJULA

Director del Laboratorio Biológico de la Sociedad Médico-Farmacéutica
de San Cosme y San Damián

Aclaraciones sobre el concepto de caracteres sexuales

Los libros y otras publicaciones sobre caracteres sexuales con las consecuencias que de las apreciaciones personales se sacan, nos obligan a hacer algunas aclaraciones que estimamos de oportunidad. Generalmente hablando, las divergencias que pueden ocurrir en esta parte obedecen al modo de enfocar las cuestiones con miras a entronizar las ideas personales o hechas personales, acaso con el afán de llamar más la atención y atraer hacia sí las miradas de todos.

Nosotros expondremos nuestros puntos de vista acerca de los caracteres morfológicos, sin temor a la crítica; pues si alguien da razones objetivas que obliguen a cambiar de parecer, lo haremos noblemente. *Hominum est errare, nullius nisi insipientis in errore perseverare*. El errar es de hombres; pero el perseverar en el error es de los necios.

Los sexos son para la reproducción. Ahora bien, lo esencial para la reproducción son *única y exclusivamente los elementos ontogénicos*; todo lo demás es *accesorio*, accidental. De aquí se sigue que la presencia o existencia de la fuente de estos elementos determina el sexo y constituye su *carácter primario o esencial*. Todos los demás órganos son *accesorios* y bajo este concepto pasan a la categoría de *caracteres sexuales secundarios*. Por esto llama MARAÑÓN, con mucho acierto, órganos *accesorios* (es decir, secundarios), hablando de la hembra (mujer), a las *trompas, útero, vagina y órganos vulvares*; y al *epidídimo, vesículas seminales, conductos deferentes, próstata, pene y escroto*, hablando del macho (hombre). Y porque son órganos accesorios o secundarios pueden en todo o en parte faltar normalmente sin faltar el sexo. En mamíferos carnívoros falta, v. g., la *vesícula seminal*; el *escroto* en cetáceos; en peces pueden faltar todos o casi todos. Los óvulos, por ejemplo, son muchas veces liberados a la cavidad celómica y de aquí salen fuera por algún poro genital. Nótese de pasada que en la mayoría de los peces y en muchos inverte-

brados los elementos ontogénicos (óvulos y espermatozoos) se fecundan en las aguas, adonde los han abandonado los machos y las hembras. En cambio, no se concibe macho ni hembra sin testículo y ovario respectivamente, esto es, sin la glándula genital. Concluamos, pues, que lo único que determina el sexo y constituye su carácter *primario* es la misma glándula genital.

Otra cosa es, cuando nos fijamos en el diagnóstico del macho y de la hembra; pues como las glándulas genitales no son ordinariamente visibles al exterior, diagnosticamos el sexo por otros caracteres aparentes: los cuales pueden a la vez ser *primarios* y *secundarios*. Son primarios, bajo este concepto, los órganos integrantes del aparato reproductor. Por tanto todos los órganos que más arriba hemos consignado como accesorios o secundarios en la reproducción, toda vez que no pertenecen a la esencia de ella, sino sólo a la integración del aparato reproductor, aunque, como queda dicho, en calidad de órgano accesorio, forman el grupo de caracteres sexuales *primarios*, y por ellos nos regimos ordinariamente para definir el sexo de cada organismo, aun sin ver la glándula genital misma. En cambio, son caracteres sexuales *secundarios*, en el diagnóstico del sexo, toda una multitud de manifestaciones somáticas morfológicas que ni integran el aparato reproductor ni tienen con él acaso más que una relación indirecta, es decir, el ser efecto de secreciones internas, entre ellas, de la de la misma glándula genital.

Bueno es advertir aquí que este último grupo de caracteres son los que aprovechan de un modo constante los autores que tratan de los estados intersexuales. Porque reuniendo los caracteres somáticos (1), v. gr., del macho y los de la hembra, aparte del aparato reproductor, se ve claro que difieren notablemente unos de otros y constituyen otros tantos elementos de juicio para discernir un sexo de otro: los que son propios del hombre acentúan la virilidad; los que lo son de la mujer, la feminidad. Ahora bien, estos caracteres pueden estar más o menos pronunciados en cada individuo, y con esto hacer que sea más o menos expresado el carácter viriloide o feminoide, más o menos hombre, más o menos mujer. Un hombre *perfectamente viril* es raro, y lo mismo una hembra *perfectamente mujeril*; como raro es también un hombre *perfectamente equilibrado morfológica, fisiológica y psíquicamente*. Si suponemos, pues, que lo negativo del varón es algo positivo del sexo contrario, y lo negativo de la mujer algo positivo en

(1) Aquí, como hemos advertido al principio, no tratamos más que de los caracteres morfológicos; pero adviértase que lo mismo, *servatis servandis*, se podría decir de los fisiológicos psíquicos.

sentido viriloide, resulta que un modelo, un ideal en cualquiera de los dos sexos será un hecho extraordinario; lo ordinario y normal será una mezcla más o menos pronunciada de caracteres sexuales: una *intersexualidad*. Así discurren ciertos autores: ¿Qué hay que responder a todo esto?

Si persistimos en la suposición de que lo negativo respecto de un sexo es positivo respecto del otro, produciendo la *intersexualidad*, no vemos otra explicación biológica más racional que la fundada en la biogénesis de O. HERTWIG, la cual supone contra WEISSMANN que todas las células del cuerpo son en el fondo reproductivas, conteniendo cromosomas paternos y maternos, toda vez que en la cariocinesis la célula madre reparte por igual, desde un principio, a sus dos células hijas la cromatina (paterna y materna) y así hasta tener constituidas todas las células de los tejidos y órganos del cuerpo. Luego cada célula tiene propiedades o, mejor, factores genéticos paternos (masculinos) y maternos (femeninos). Ahora bien, podrá ser que por circunstancias especiales (metabólicas, endocrinas, mesológicas, etc.) sean favorecidos unos factores con ahogamiento o inhibición de los contrarios; y de este modo menoscabarse la perfecta virilidad o feminidad.

Esta es la explicación más obvia y racional que encontramos, ya que aquí después de mil rodeos han de venir a parar todas las teorías biológicas, si quieren librarse de un laberinto de dificultades, que no se podrían superar, sino amontonando hipótesis sobre hipótesis y dejando la mente en tanta o mayor duda que antes.

Pero hemos supuesto que no había en esta parte campo neutral, sino que la negación de un carácter sexual (secundario) era la posición, más o menos clara, del sexo opuesto. Mas se pregunta ahora: ¿estamos autorizados para pensar así? o puede, por lo menos, existir otra explicación que haga dudosa a ésta? — Creemos que sí y es la siguiente.

Nadie puede prohibirnos que podamos excogitar una forma humana neutra (lo mismo se ha de decir de cualquier otra especie orgánica, animal o vegetal), cuya indiferencia desaparece por la presencia del sexo que se concibe como algo *sobrevenido* a la forma humana. El concepto mental universal de hombre prescinde del sexo. Si así es, no es cierto que todo lo que sea menos pronunciadamente en favor de un sexo sea algo positivo en favor de otro, sino que puede ser una aproximación a la forma fundamental humana menos diferenciada por el sexo. Así la intersexualidad queda limitada a aquellos casos en que en un sexo aparecen datos positivos y manifiestamente caracterizantes del sexo contrario (1).

La intersexualidad no sería entonces una cosa normal ni ordinaria.

(1) Esta idea salió por vez primera en la memoria para la tesis doctoral del Dr. D. JOSÉ MAS COLLELLMIR: «Contribución al conocimiento de los datos embriológicos que puedan servir de fundamento a la teoría intersexual».